

Uno por uno, 10 aspectos clave de la nueva Licencia de Conducir Digital

24/05/2025



Desde el lunes pasado los conductores de 19 provincias ya no tienen que realizar de manera presencial la renovación o ampliación de la Licencia Nacional de Conducir, ya que quedó habilitado el sistema para realizar estos trámites de manera online.

El nuevo sistema, que busca agilizar trámites y optimizar controles, es una evolución en la digitalización de procesos viales y establece nuevas dinámicas de fiscalización. A continuación, los puntos clave para comprender las implicancias de esta nueva modalidad.

1. Las provincias adheridas

El sistema ya se encuentra plenamente operativo en 19

provincias que firmaron un convenio de interoperabilidad con el Gobierno nacional. Las jurisdicciones que lideran esta adopción son: **Catamarca, Chaco, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Tierra del Fuego y Tucumán.**

2. Las excepciones

Si bien el avance es significativo, no todas las provincias completaron su adhesión al nuevo sistema digital. Por el momento, **Buenos Aires, Córdoba y Santiago del Estero** continúan con los trámites de manera presencial, pero el Gobierno nacional espera que estas jurisdicciones se sumen a la brevedad, dada la voluntad expresada de integración.

Formosa es la única provincia que, hasta la fecha, no manifestó una intención clara de adherir, lo que significa que los conductores con domicilio en esta región deberán seguir realizando sus trámites de renovación o ampliación de forma tradicional en los Centros de Emisión Oficiales.

3. El caso particular de CABA

La **Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)** presenta un escenario particular. A diferencia de otras provincias, no adhirió plenamente a la emisión de la Licencia Nacional de Conducir particular digital. Su adhesión se limitó, por ahora, a la gestión de las **licencias de transporte profesional interjurisdiccional**, las cuales anteriormente eran conocidas como LiNTI.



El carnet digital estará disponible en la aplicación Mi Argentina

Esta decisión estratégica implica que los conductores porteños que deseen renovar o ampliar su licencia particular deberán continuar realizándolo de forma presencial en cualquiera de los 22 Centros de Emisión de Licencias de Conducir habilitados en la ciudad.

4. Siempre a mano

Una de las grandes ventajas de esta nueva modalidad es la accesibilidad y portabilidad del documento. La Licencia Nacional de Conducir Digital reside de forma segura y permanente en la **aplicación Mi Argentina**, la plataforma digital del Gobierno nacional que centraliza diversos documentos y trámites.

Una vez que el trámite de renovación o ampliación ha sido completado exitosamente, la licencia se activa automáticamente en la sección correspondiente de la App. Esto elimina la necesidad de llevar el documento físico, facilitando su exhibición ante cualquier control de tránsito y garantizando

que el conductor siempre tenga su habilitación a disposición en su dispositivo móvil.

5. Diseño y seguridad

La nueva Licencia Nacional de Conducir Digital no es simplemente una digitalización de la versión anterior. Fue concebida como un **documento 100% digital desde su origen**, lo que le permite incorporar **altos estándares de seguridad y un diseño renovado**. A diferencia de la versión digital previa (que era una réplica de la física), esta nueva licencia posee características de seguridad específicas que la hacen más robusta y menos susceptible a fraudes.

6. El código QR para uso offline

Entendiendo que la conectividad a internet no siempre está garantizada, especialmente en zonas rurales o durante viajes, la nueva licencia digital incorpora una solución innovadora: un **código QR que puede ser descargado previamente y utilizado sin conexión a internet**. Este código tiene una **validez de 24 horas**, lo que permite a los conductores anticiparse a posibles pérdidas de señal.

Se recomienda descargar el QR antes de iniciar un viaje, y en caso de trayectos prolongados (más de 24 horas), refrescar el código cuando se recupere la conectividad. Adicionalmente, una captura de pantalla del QR dentro de su período de validez también es aceptada.

7. El trámite online, paso a paso

El proceso para renovar o ampliar la licencia de forma online ha sido diseñado para ser intuitivo y eficiente. Los pasos son claros: el conductor debe ingresar a **lncargentina.seguridadvial.gob.ar** utilizando su usuario y contraseña de la aplicación Mi Argentina.



El trámite se realiza 100% online y se (Shutterstock)

Una vez adentro, se validan los datos personales y se selecciona el tipo de trámite a realizar (renovación o ampliación), especificando si es una licencia profesional para transporte interjurisdiccional. El pago de las boletas se realiza a través de las opciones disponibles en la plataforma.

Un aspecto clave es que los resultados de los exámenes psicofísicos y los cursos requeridos son cargados directamente al sistema por los prestadores habilitados, eliminando la necesidad de que el ciudadano presente la documentación física. Finalizados todos los pasos, la licencia digital se activa automáticamente en la App Mi Argentina y se completa el proceso sin demoras adicionales.

8. Actualización automática

Una buena noticia para los conductores es que las licencias físicas que aún se encuentran vigentes no pierden validez ni requieren de un trámite especial para adaptarse al nuevo

sistema digital. Estas licencias **se actualizan automáticamente** en la plataforma nacional.

Esto significa que los conductores que ya poseían una licencia válida antes de la implementación del nuevo sistema, la verán reflejada en la aplicación Mi Argentina, lista para ser presentada ante cualquier control.

9. La primera licencia

Para quienes tramitan su Licencia Nacional de Conducir por primera vez, el nuevo sistema establece un orden de prioridades claro. Una vez que el aspirante aprueba todos los exámenes teóricos y prácticos y obtiene la habilitación correspondiente, la licencia se le otorga inicialmente en formato **digital, visualizándose de inmediato en la aplicación Mi Argentina.**

La posibilidad de contar con una licencia física sigue existiendo, pero se convierte en una **opción solicitada por el conductor y sujeta al pago de un arancel adicional por la impresión.**

10. Refuerzo de la seguridad vial

La implementación de la Licencia Nacional de Conducir Digital también fortalece las herramientas de control y fiscalización para las autoridades. Los **fiscalizadores habilitados** en todo el territorio nacional ahora tienen **acceso en tiempo real al sistema nacional**, lo que les permite verificar de manera instantánea los datos del conductor durante los operativos de control.

Esta capacidad de consulta directa minimiza las posibilidades de fraude y agiliza los procedimientos de verificación.

Fuente: Infobae